

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

51

#### BOADILLA DEL MONTE

##### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Actividad Máxima, Sociedad Limitada”, se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina con exposición de artículos de mesa en la calle Isabel de Farnesio, número 31, manzana 21, parcela 1, local 4, Sector S-4, de este municipio, bajo el número de expediente 079/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 26 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/8.048/10)